

RESOLUCION No. 90-2-1-1-

001854

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE 000000 19

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 18 de mayo de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS COMPAÑIA AGRICOLA RIO VENTANAS S.A. (CARIVESA);

QUE el señor Enrique Ponce Luque, en su calidad de Vicepresidente encargado de la Presidencia de la compañía, con el patrocinio del abogado Luis Rojas Bajaña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 71 de 17 de mayo de 1990, autoriza a la persona jurídica CORE INVESTMENTS LIMITED, de nacionalidad Nassau, Bahamas, para que invierta en el aumento de capital de la referida compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-0925-IA de 18 de abril de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1145 del 7 de junio de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS COMPAÑIA AGRICOLA RIO VENTANAS S.A. (CARIVESA) por SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES dividido en setenta y un mil acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

000000 20

Foja 2 de 2

001651

Resolución No. 90-2-1-1-

Compañía ~~SOCIEDAD EN PRECIOS~~ RUSTICOS COMPANIA AGRICOLA
RIO VENTANAS S.A. (CARIVESA)

17 AGO 1967

Guayaquil, 17 de Agosto de 1967

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de septiembre de 1967, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 17 JUN 1967

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

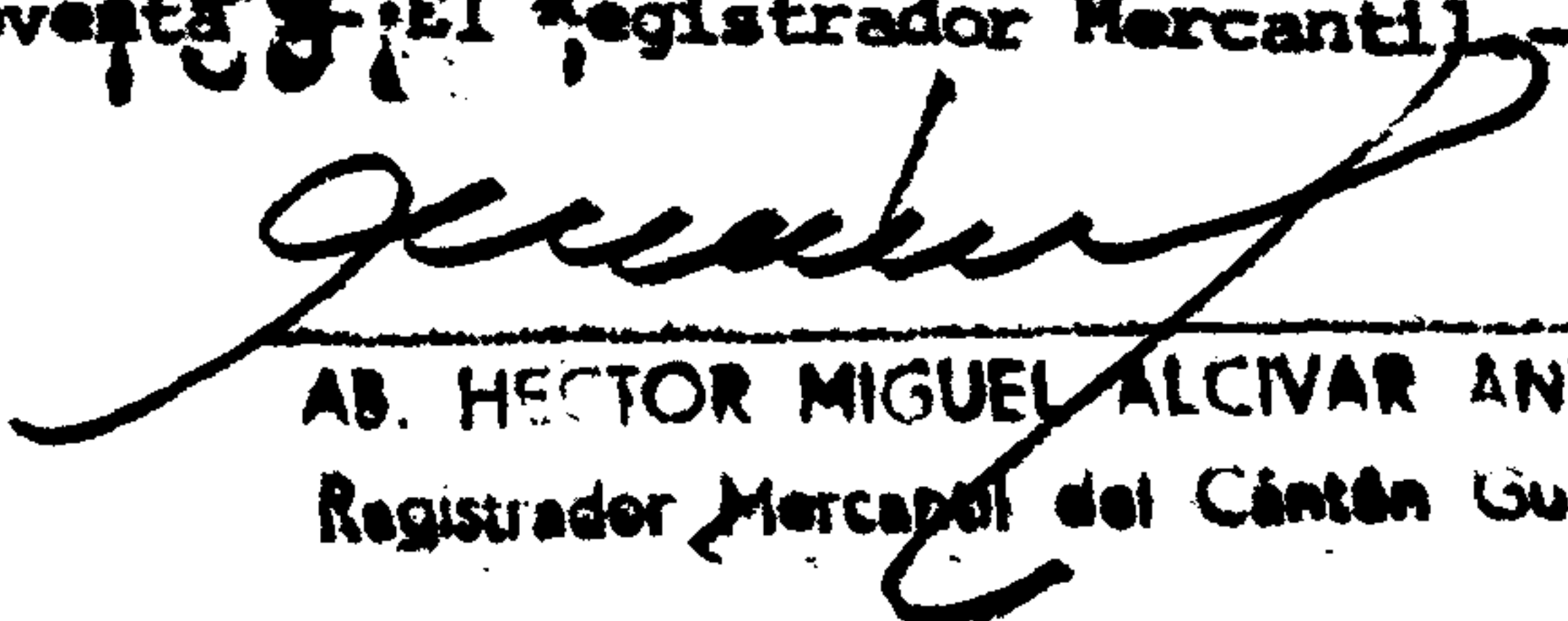
OAM. AIded. Adem
DL: AIded
Exp. No. 4944-67

CERTIFICO: Que con fecha de hoy

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 34.482

a 34.483, número 11.374 del Registro Mercantil y anota

da bajo el número 17.830 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre treinta
i uno de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 5.197 del
Registro Mercantil de 1.976; 28.741 y 28.760 del mismo Registro de 1979,
al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre treinta
i uno de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil